Residência RP Pediátrica
Publicação Oficial da Sociedade Brasileira de Pediatria

RESEÑA

Reseña

Opinion

Wallace Sales Gaspar[1], Ana Luíza Velten[1], Isabel Rey Madeira[2]

Artículo: Holick MF, Binkley NC, Bischoff-Ferrari, Gordon CM, Hanley DA, Heaney RP et al. Evaluation, treatment, and prevention of vitamin D deficiency: an Endocrine Society Clinical Practice Guideline. J Clin Endocrinol Metab 2011;96(7):1911-30.

La vitamina D actualmente se considera una hormona. Tiene papel fundamental en el metabolismo del calcio y del fósforo, donde sus acciones son conocidas hace mucho tiempo. Las últimas décadas, otras acciones biológicas han sido estudiadas, incluyendo la inhibición de la proliferación celular, la inducción de la diferenciación celular, la inhibición de la angiogénesis, y la estimulación de la producción de insulina, entre otras.

Muchos estudios se han realizado al respecto de los beneficios no calcémicos de la vitamina como prevención de enfermedad cardiovascular, pero hasta la fecha todos son inconclusos.

Por otro lado, las investigaciones han apuntado fuertes evidencias que respaldan las buenas prácticas dirigidas a la prevención y el tratamiento de la deficiencia de la vitamina D en lo que se refiere al metabolismo óseo. Siguiendo estas evidencias, recientemente el Departamento Científico de Nutriología de la Sociedad Brasileña de Pediatría pasó a recomendar la suplementación profiláctica de vitamina D en la dosis de 400 UI al día desde la primera semana de vida hasta los 12 meses, y de 600 UI al día desde los 12 a los 24 meses, incluso para todos los niños en amamantamiento materno exclusivo, independientemente de la región del País. El presente artículo es una de las referencias a que se reporta el Departamento Científico de Nutriología de la SBP para dicha recomendación.

Informados de que la deficiencia de esta vitamina es común en todas las edades, y de que pocos alimentos contienen vitamina D, y de que ésta precisa ser activada en la piel, los médicos han solicitado con frecuencia indiscriminadamente su dosificación en exámenes de rutina.

Se añade a esto el hecho de que, buscando la prevención del cáncer de piel, muchos niños usan desde muy temprano filtro solar, o todavía no se exponen al Sol, mismo en regiones soleadas de Brasil, o por no frecuentar ambientes externos, o además debido a la polución atmosférica en los centros urbanos en que viven.

Cuando indicada, la dosificación de la vitamina D debe ser de la forma 25(OH)D. Sin embargo, los ensayos clínicos disponibles están sujetos a variabilidad, el que dificulta que se establezca un punto de corte que refleja en forma ideal el estatus de deficiencia de la hormona.

En este contexto, Endocrine Society publicó en 2011 el artículo *Evaluation, treatment*, *and prevention of vitamin D deficiency: an Endocrine Society Clinical Practice Guideline*, basado en evidencias científicas.

El *guideline* da destaque a las indicaciones del rastreo de la deficiencia - apenas en grupos de riesgo - y contraindica el rastreo poblacional o en individuos que no son de riesgo.

El artículo es lectura indispensable para los pediatras en busca de una visión crítica, pues, basado en evidencias, el artículo también trae una bibliografía extensa que se puede consultar por los que deseen profundizarse en el asunto. Así, es lectura obligatoria para el residente de pediatría.

[1] Pediatra, R3 do Programa de Residência Médica (PRM) em Endocrinologia Pediátrica do Hospital Universitário da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (HUPE-UERJ).
[2] Supervisora do PRM em Endocrinologia Pediátrica do HUPE-UERJ, professora adjunta do Departamento de Pediatria da Faculdade de Ciências Médicas da UERJ, coordenadora do Setor de Endocrinologia Pediátrica da Unidade Docente Assistencial de Endocrinologia do HUPE-UERJ.